

LEYN' 19 . 970

Nº 225

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, O Perretan

Artículo único.- Suspéndese el plazo establecido en el artículo 165 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 21 de julio de 2021.

1era. Vicepresidenta

## Presidencia de la República Oriental del Uruguay

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 04 AGO 2021

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se suspende el plazo establecido en el artículo 165 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019.

LACALLE POU LUIS

amandrel